DECISIÓN (UE) 2015/425 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 15 de diciembre de 2014

por la que se modifica la Decisión BCE/2010/21 sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo (BCE/2014/55)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 26.2,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión BCE/2010/21 (¹) establece las normas para la elaboración de las cuentas anuales del Banco Central Europeo (BCE).
- (2) Es necesario explicar con más claridad el método de valoración de los valores mantenidos con fines de política monetaria.
- (3) Deben incorporarse aclaraciones técnicas en la Decisión BCE/2010/21 tras la adopción de la Decisión BCE/2014/40 (²) y la Decisión BCE/2014/45 (³).
- (4) Asimismo, es preciso introducir otros cambios técnicos en la Decisión BCE/2010/21.
- (5) Debe modificarse en consecuencia la Decisión BCE/2010/21.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Modificación

La Decisión BCE/2010/21 se modificará como sigue:

1. El artículo 8 se sustituirá por el texto siguiente:

«Artículo 8

Criterios de valoración del balance

- 1. A efectos de valoración del balance se emplearán los tipos y precios vigentes en el mercado, a menos que en el anexo I se especifique otra cosa.
- 2. La revalorización del oro, los instrumentos en moneda extranjera, los valores (distintos de valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento, valores no negociables y valores mantenidos con fines de política monetaria que se contabilizan por su coste amortizado), y los instrumentos financieros, ya se recojan en el balance o fuera de balance, se llevará a cabo al final del ejercicio a precios y tipos medios de mercado.
- 3. No se efectuará distinción alguna entre las diferencias de revalorización por precio y tipo de cambio en relación con el oro, sino que se contabilizará una única diferencia de revalorización, basada en el precio en euros de la unidad de peso definida para el oro en función del tipo de cambio entre el euro y el dólar estadounidense en la fecha de revalorización trimestral. En lo que respecta a la moneda extranjera, incluidas las operaciones reflejadas en el balance y fuera de balance, la revalorización se efectuará divisa por divisa. A efectos del presente artículo, las tenencias de DEG, incluidas las tenencias de divisas individuales designadas para la cesta de DEG, se tratarán como una única tenencia. Para los valores, la revalorización se efectuará código por código, es decir, por el mismo número o tipo de código ISIN, y, a efectos de valoración, no se separarán las opciones incorporadas. Los valores mantenidos a efectos de política monetaria o incluidos en las partidas "Otros activos financieros" o "Diversos" se tratarán de forma independiente.

⁽¹) Decisión BCE/2010/21, de 11 de noviembre de 2010, sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo (DO L 35 de 9.2.2011, p. 1).

⁽²) Decisión BCE/2014/40, de 15 de octubre de 2014, sobre la ejecución del tercer programa de adquisiciones de bonos garantizados (DO L 335 de 22.11.2014, p. 22).

⁽³⁾ Decisión (UE) 2015/5 del Banco Central Europeo, de 19 de noviembre de 2014, sobre la ejecución del programa de adquisiciones de bonos de titulización de activos (BCE/2014/45) (DO L 1 de 6.1.2015, p. 4).

- 4. Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento se tratarán de forma independiente, se valorarán por su coste amortizado y estarán sujetos a pérdida de valor. Igual tratamiento se dará a los valores no negociables y los valores mantenidos con fines de política monetaria que se contabilizan por su coste amortizado. Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento podrán venderse antes de este en cualquiera de las circunstancias siguientes:
- a) si la cantidad objeto de venta no se considera significativa en comparación con el volumen total de la cartera de valores mantenidos hasta su vencimiento;
- b) si la venta de los valores se produce en el mes previo a la fecha de vencimiento;
- c) en circunstancias excepcionales, tales como un deterioro significativo de la solvencia del emisor.».
- 2. El anexo I se sustituirá por el texto del anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Entrada en vigor

La presente Decisión entrará en vigor el 31 de diciembre de 2014.

Hecho en Fráncfort del Meno el 15 de diciembre de 2014.

El presidente del BCE Mario DRAGHI

ANEXO

«ANEXO I

NORMAS DE COMPOSICIÓN Y VALORACIÓN DEL BALANCE

ACTIVO

	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
1	Oro y derechos en oro	Reservas materiales de oro, esto es, lingotes, monedas, placas y pepitas, almacenado o "en camino". Oro que no está físicamente en existencias, como saldos de cuentas corrientes a la vista en oro (cuentas no asignadas), depósitos a plazo y derechos a recibir oro derivados de las operaciones siguientes: a) operaciones de ajuste al alza y a la baja, y b) swaps de oro, con o sin movimiento, cuando exista una diferencia de más de un día hábil entre despacho y recepción	Valor de mercado
2	Activos en mo- neda extranjera frente a no resi- dentes en la zona del euro	Activos frente a entidades de contrapartida residentes fuera de la zona del euro, incluidas instituciones internacionales y supranacionales y bancos centrales fuera de la zona del euro, denominados en moneda extranjera	
2.1.	Activos frente al Fondo Monetario Internacional (FMI)	a) Derechos de giro dentro del tramo de reserva (neto) Cuota nacional menos saldos en euros a disposición del FMI. La cuenta nº 2 del FMI (cuenta en euros para gastos administrativos) puede incluirse en esta partida o en la denominada "Pasivos en euros frente a no residentes en la zona del euro"	a) Derechos de giro dentro del tramo de reserva (neto) Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado
		b) DEG	b) DEG
		Saldos en DEG (brutos)	Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado
		c) Otros derechos	c) Otros derechos
		Acuerdos generales para la obtención de présta- mos, préstamos conforme a acuerdos especiales de préstamo, depósitos en fondos fiduciarios ad- ministrados por el FMI	Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado
2.2.	Depósitos en ban- cos, inversiones en valores, présta- mos al exterior y otros activos ex- teriores	 a) Depósitos en bancos fuera de la zona del euro salvo los incluidos en la partida 11.3 del activo "Otros activos financieros" Cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos a un día, adquisiciones temporales 	a) Depósitos en bancos fuera de la zona del euro Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado



Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance		Criterios de valoración
	b) Inversiones en valores fuera de la zona del euro salvo los incluidos en la partida 11.3 del activo "Otros activos financieros"	b)	i) Valores negociables distin- tos de los mantenidos hasta su vencimiento
	Pagarés y obligaciones, letra s), bonos cupón cero, instrumentos del mercado monetario, instrumentos de renta variable mantenidos como		Precio de mercado y tipo de cambio de mercado
	parte de las reservas exteriores, todos emitidos por no residentes en la zona del euro		Las primas o descuentos se amortizan
			ii) Valores negociables clasifi- cados como mantenidos hasta su vencimiento
			Coste sujeto a pérdida de valor y tipo de cambio de mercado
			Las primas o descuentos se amortizan
			iii) Valores no negociables
			Coste sujeto a pérdida de valor y tipo de cambio de mercado
			Las primas o descuentos se amortizan
			iv) Instrumentos de renta va- riable negociables
			Precio de mercado y tipo de cambio de mercado
	c) Préstamos exteriores (depósitos) a no residen-	c)	Préstamos exteriores
	tes en la zona del euro salvo los incluidos en la partida 11.3 del activo "Otros activos finan- cieros"		Depósitos al valor nominal, convertido al tipo de cambio de mercado
	d) Otros activos exteriores	d)	Otros activos exteriores
	Billetes y monedas no pertenecientes a la zona del euro		Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado



	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance			Criterios de valoración
3	Activos en mo- neda extranjera frente a residen-	a) Inversiones en valores dentro de la zona del euro salvo los incluidos en la partida 11.3 del activo "Otros activos financieros"	a)	i)	Valores negociables distin- tos de los mantenidos hasta su vencimiento
	tes en la zona del euro	Pagarés y obligaciones, letra s), bonos cupón cero, instrumentos del mercado monetario, ins-			Precio de mercado y tipo de cambio de mercado
		trumentos de renta variable mantenidos como parte de las reservas exteriores, todos emitidos por residentes en la zona del euro			Las primas o descuentos se amortizan
		por residences en la zona del curo		ii)	Valores negociables clasifi- cados como mantenidos hasta su vencimiento
					Coste sujeto a pérdida de valor y tipo de cambio de mercado
					Las primas o descuentos se amortizan
				iii)	Valores no negociables
					Coste sujeto a pérdida de valor y tipo de cambio de mercado
					Las primas o descuentos se amortizan
				iv)	Instrumentos de renta va- riable negociables
					Precio de mercado y tipo de cambio de mercado
		 b) Otros derechos frente a residentes en la zona del euro salvo los incluidos en la partida 11.3 del activo "Otros activos financieros" Préstamos, depósitos, adquisiciones temporales y otros empréstitos 	b)		Otros derechos Depósitos y otros empréstitos al valor nominal, convertido al tipo de cambio de mercado
4	Activos en euros frente a no resi- dentes en la zona del euro				
4.1.	Depósitos en ban- cos, inversiones en valores y prés- tamos	 a) Depósitos en bancos fuera de la zona del euro salvo los incluidos en la partida 11.3 del activo "Otros activos financieros" Cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos 	a)		Depósitos en bancos fuera de la zona del euro Valor nominal



Danida dal balanca	Danningića dal contonido da las mantidas dal balanca			Criterios de valoración
Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	1 \	•\	
	b) Inversiones en valores fuera de la zona del euro salvo los incluidos en la partida 11.3 del activo "Otros activos financieros"	b)	1)	Valores negociables distin- tos de los mantenidos hasta su vencimiento
	Instrumentos de renta variable, pagarés y obli-			Precio de mercado
	gaciones, letra s), bonos cupón cero, instrumen- tos del mercado monetario, todos emitidos por no residentes en la zona del euro			Las primas o descuentos se amortizan
			ii)	Valores negociables clasifi- cados como mantenidos hasta su vencimiento
				Coste sujeto a pérdida de valor
				Las primas o descuentos se amortizan
			iii)	Valores no negociables
				Coste sujeto a pérdida de valor
				Las primas o descuentos se amortizan
			iv)	Instrumentos de renta variable negociables
				Precio de mercado
	c) Préstamos a no residentes en la zona del euro salvo los incluidos en la partida 11.3 del activo	c)		Préstamos fuera de la zona del euro
	"Otros activos financieros"			Depósitos al valor nominal
	d) Valores emitidos por entidades fuera de la zona del euro salvo los incluidos en la par- tida 11.3 del activo "Otros activos financie-	d)	i)	Valores negociables distintos de los mantenidos hasta su vencimiento
	ros"			Precio de mercado
	Valores emitidos por organizaciones suprana- cionales o internacionales, por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones, con independen-			Las primas o descuentos se amortizan
	cia de su situación geográfica		ii)	Valores negociables clasifi- cados como mantenidos hasta su vencimiento
				Coste sujeto a pérdida de valor
				Las primas o descuentos se amortizan
			iii)	Valores no negociables
				Coste sujeto a pérdida de valor
				Las primas o descuentos se amortizan
4.2. Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II	Préstamos conforme a las condiciones del MTC II	Valo	or no	ominal



	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
5	Préstamos en eu- ros concedidos a entidades de cré- dito de la zona del euro en rela- ción con opera- ciones de política monetaria	Partidas 5.1 a 5.5: operaciones realizadas de acuerdo con las características de los diferentes instrumentos de política monetaria descritos en el anexo I de la Orientación BCE/2011/14 (¹)	
5.1.	Operaciones principales de financiación	Operaciones temporales regulares de provisión de liquidez de frecuencia semanal y plazo normal de vencimiento a una semana	Valor nominal o coste de la cesión temporal
5.2.	Operaciones de fi- nanciación a plazo más largo	Operaciones temporales regulares de provisión de liquidez de frecuencia mensual y plazo normal de vencimiento a tres meses	Valor nominal o coste de la cesión temporal
5.3.	Operaciones tem- porales de ajuste	Operaciones temporales ejecutadas específicamente con fines de ajuste	Valor nominal o coste de la cesión temporal
5.4.	Operaciones tem- porales estructu- rales	Operaciones temporales que ajustan la situación estructural del Eurosistema frente al sector financiero	Valor nominal o coste de la cesión temporal
5.5.	Facilidad marginal de crédito	Facilidad para obtener liquidez a un día a un tipo de interés predeterminado contra activos de garan- tía (facilidad permanente)	Valor nominal o coste de la cesión temporal
5.6.	Préstamos relacio- nados con el ajuste de los már- genes de garantía	Crédito adicional a las entidades de crédito deri- vado del incremento del valor de los activos de ga- rantía en relación con otros créditos concedidos a tales entidades	Valor nominal o coste
6	Otros activos en euros frente a en- tidades de crédito de la zona del euro	Cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos a un día, adquisiciones temporales relacionadas con la gestión de carteras de valores incluidas en la partida 7 del activo "Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro", incluidas las operaciones resultantes de la transformación de las reservas mantenidas anteriormente en monedas de la zona del euro, y otros activos. Cuentas de corresponsalía con entidades de crédito no nacionales de la zona del euro. Otros activos y operaciones no relacionados con las operaciones de política monetaria del Eurosistema	Valor nominal o coste
7	Valores emitidos en euros por resi- dentes en la zona del euro		



	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
7.1.	Valores manteni- dos con fines de política monetaria	Valores emitidos en la zona del euro mantenidos con fines de política monetaria. Certificados de deuda del BCE adquiridos con fines de ajuste	a) Valores negociables Contabilizados según consideraciones de política monetaria: i) Precio de mercado Las primas o descuentos se amortizan ii) Coste sujeto a pérdida de valor (coste cuando la pérdida de valor se cubre con una provisión conforme a la partida 13 (b) del pasivo "Provisiones") Las primas o descuentos se amortizan
			b) Valores no negociables Coste sujeto a pérdida de valor Las primas o descuentos se amortizan
7.2.	Otros valores	Valores salvo los incluidos en las partidas del activo 7.1 "Valores mantenidos con fines de política monetaria" y 11.3 "Otros activos financieros"; bonos y obligaciones, letra s), bonos cupón cero, instrumentos del mercado monetario adquiridos en firme, incluida la deuda pública anterior a la UEM, denominados en euros. Instrumentos de renta variable	a) Valores negociables distintos de los mantenidos hasta su vencimiento Precio de mercado Las primas o descuentos se amortizan b) Valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento Coste sujeto a pérdida de valor Las primas o descuentos se amortizan c) Valores no negociables Coste sujeto a pérdida de valor Las primas o descuentos se amortizan d) Instrumentos de renta variable negociables Precio de mercado
8	Créditos en euros a las administra- ciones públicas	Activos frente a las administraciones públicas adquiridos con anterioridad al inicio de la UEM (valores no negociables, préstamos)	Depósitos/préstamos al valor nominal, valores no negociables al coste
9	Cuentas intra- Eurosistema		



	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
9.1.	Activos relaciona- dos con la emi- sión de certifica- dos de deuda del BCE	Activos internos del Eurosistema frente a BCN, derivados de la emisión de certificados de deuda del BCE	Coste
9.2.	Activos relaciona- dos con la asigna- ción de los bille- tes en euros den- tro del Eurosis- tema	Activos relacionados con la emisión de billetes del BCE, de conformidad con la Decisión BCE/2010/29 (²)	Valor nominal
9.3.	Otros activos intra-Eurosistema (neto)	Posición neta de las siguientes subpartidas: a) activos netos derivados de los saldos de las cuentas TARGET2 y las cuentas de corresponsa- lía de los BCN, es decir, la posición neta resultante de las posiciones brutas deudoras y acreedoras. Véase también la partida 10.2 del pasivo "Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)" b) otros activos intra-Eurosistema en euros que puedan surgir, incluida la distribución provisional entre los BCN de los ingresos del BCE	a) Valor nominal b) Valor nominal
10	Partidas en curso de liquidación	Saldos de las cuentas de liquidación (activos), incluido el montante de cheques pendientes de cobro	Valor nominal
11	Otros activos		
11.1	. Monedas de la zona del euro	Monedas en euros	Valor nominal
11.2	. Inmovilizado material	Terrenos e inmuebles, mobiliario y equipamiento, incluido el informático, software	Coste menos amortización Amortización es la distribución siste mática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil. Vidútil es el período durante el cual se es pera utilizar el activo inmovilizado po parte de la entidad. Se podrán revisa las vidas útiles del inmovilizado con creto relevante con carácter sistemáticos il las expectativas se apartaran de la estimaciones previas. Los activos importantes pueden incluir componente con diferentes vidas útiles. Las vida útiles de dichos componentes deber ser evaluadas de forma individualizada El coste de un activo inmaterial es si precio de adquisición. Los demás cos tes directos o indirectos se tratarán como un gasto Capitalización de los gastos: existen limitaciones (por debajo di 10 000 EUR, IVA excluido: sin capita lización)



Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance		Criterios de valoración
11.3. Otros activos financieros	 Participaciones e inversiones en filiales; acciones mantenidas por razones estratégicas o de 	a)	Instrumentos de renta varia- ble negociables
	política — Valores, incluidas acciones, y otros instrumen-		Valor de mercado
	tos financieros y saldos, como depósitos a plazo y cuentas corrientes, mantenidos como una cartera identificada — Adquisiciones temporales acordadas con enti-	b)	Participaciones y acciones no líquidas y otros instrumentos de renta variable mantenidos como inversión permanente
	dades de crédito en relación con la gestión de		Coste sujeto a pérdida de valor
	las carteras de valores de este apartado	c)	Inversiones en filiales o parti- cipaciones significativas
			Valor neto de los activos
		d)	Valores negociables distintos de los mantenidos hasta su vencimiento
			Precio de mercado
			Las primas o descuentos se amortizan
		e)	Valores negociables clasifica- dos como mantenidos hasta su vencimiento o mantenidos como inversión permanente
			Coste sujeto a pérdida de valor
			Las primas o descuentos se amortizan
		f)	Valores no negociables
			Coste sujeto a pérdida de valor
		g)	Depósitos en bancos y préstamos
			Valor nominal, convertido al tipo de cambio de mercado si los saldos/depósitos están de- nominados en moneda extran- jera
11.4. Diferencias por valoración de par- tidas fuera de ba- lance	Resultados de valoración de operaciones de divisas a plazo, swaps de divisas, swaps de tipos de interés (salvo que se aplique un margen de fluctuación diario), acuerdos de tipos de interés futuros, operaciones de valores a plazo, operaciones al contado de divisas desde la fecha de contratación hasta la fecha de liquidación		n neta entre el plazo y el contipo de cambio de mercado
11.5. Cuentas de perio- dificación del ac- tivo y gastos anti- cipados	Intereses no vencidos pero imputables al período de referencia Gastos anticipados e intereses deven- gados pagados, por ejemplo, intereses devengados que se adquieren al comprar un valor	Valor no cado	ominal, tipo de cambio de mer-
-			_

Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
11.6. Diversos	a) Anticipos, préstamos y otras partidas menores. Préstamos con garantía personal	a) Valor nominal o coste
	b) Inversiones relacionadas con depósitos de oro de clientes	b) Valor de mercado
	c) Activo neto por pensiones	c) Conforme al artículo 24, apar- tado 2
	d) Saldos activos derivados de incumplimientos de entidades de contrapartida del Eurosistema en el marco de las operaciones de crédito de este	d) Valor nominal/recuperable (antes de/después de liquidar pérdidas)
	e) Activos o derechos (frente a terceros) objeto de apropiación o adquisición en el marco de la ejecución de garantías aportadas por entidades de contrapartida del Eurosistema incursas en incumplimiento	e) Coste (convertido al tipo de cambio de mercado del momento de la adquisición si los activos financieros están denominados en moneda extranjera)
12 Pérdidas del ejer- cicio		Valor nominal

PASIVO

	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
1	Billetes en circula- ción	Billetes en euros emitidos por el BCE, de conformidad con la Decisión BCE/2010/29	Valor nominal
2	Depósitos en eu- ros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro relacio- nados con opera- ciones de política monetaria	Partidas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5: depósitos en euros descritos en el anexo I de la Orientación BCE/2011/14	
2.1.	Cuentas corrien- tes (incluidas las reservas mínimas)	Cuentas en euros de entidades de crédito incluidas en la lista de entidades financieras sujetas a la obli- gación de mantener reservas mínimas conforme a los Estatutos del SEBC. Esta partida contiene funda- mentalmente cuentas empleadas para mantener las reservas mínimas	Valor nominal
2.2.	Facilidad de depó- sito	Depósitos a un día a un tipo de interés predetermi- nado (facilidad permanente)	Valor nominal
2.3.	Depósitos a plazo	Depósitos con fines de absorción de liquidez debi- dos a operaciones de ajuste	Valor nominal
2.4.	Operaciones tem- porales de ajuste	Operaciones de política monetaria con fines de absorción de liquidez	Valor nominal o coste de la cesión temporal

Orientación BCE/2011/14, de 20 de septiembre de 2011, sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema (DO L 331 de 14.12.2011, p. 1).

Decisión BCE/2010/29, de 13 de diciembre de 2010, sobre la emisión de billetes de banco denominados en euros (DO L 35 de 9.2.2011, p. 26).



	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
2.5.	Depósitos relacio- nados con el ajuste de los már- genes de garantía	Depósitos de entidades de crédito derivados de reducciones del valor de los activos de garantía relativos a los créditos a tales entidades	Valor nominal
3	Otros pasivos en euros con entida- des de crédito de la zona del euro	Cesiones temporales relacionadas con adquisiciones temporales simultáneas para la gestión de carteras de valores conforme a la partida 7 del activo "Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro". Otras operaciones no relacionadas con la política monetaria del Eurosistema. No cuentas corrientes de entidades de crédito	Valor nominal o coste de la cesión temporal
4	Certificados de deuda emitidos por el BCE	Certificados de deuda descritos en el anexo I de la Orientación BCE/2011/14. Instrumentos emitidos a descuento con fines de absorción de liquidez	Coste Los descuentos se amortizan
5	Pasivos en euros con otros residen- tes en la zona del euro		
5.1.	Administraciones públicas	Cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos a la vista	Valor nominal
5.2.	Otros pasivos	Cuentas corrientes del personal, empresas y clientes, incluidas las entidades financieras exentas de la obligación de mantener reservas mínimas (véase la partida 2.1 del pasivo); depósitos a plazo, depósitos a la vista	Valor nominal
6	Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro	Cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos a la vista, incluidas cuentas mantenidas para realizar pagos y cuentas con fines de gestión de reservas: de otros bancos, bancos centrales, instituciones internacionales/supranacionales, incluida la Comisión Europea; cuentas corrientes de otros depositantes. Cesiones temporales relacionadas con adquisiciones temporales simultáneas para la gestión de valores en euros. Saldos de cuentas de TARGET2 de los bancos centrales de los Estados miembros cuya moneda no es el euro	Valor nominal o coste de la cesión temporal
7	Pasivos en mo- neda extranjera con residentes en la zona del euro	Cuentas corrientes. Pasivos por adquisiciones tem- porales; normalmente operaciones de inversión empleando activos en moneda extranjera u oro	Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado al final del ejerci- cio



	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
8	Pasivos en mo- neda extranjera con no residentes en la zona del euro		
8.1.	Depósitos y otros pasivos	Cuentas corrientes. Pasivos por adquisiciones tem- porales; normalmente operaciones de inversión empleando activos en moneda extranjera u oro	Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado al final del ejerci- cio
8.2	Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II	Empréstitos conforme a las condiciones del MTC II.	Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado al final del ejerci- cio
9	Contrapartida de los derechos espe- ciales de giro asig- nados por el FMI	Partida que muestra el importe en DEG asignado originariamente al país/BCN correspondiente	Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado al final del ejerci- cio
10	Cuentas intra- Eurosistema		
10.1	Pasivos equivalentes a la transferencia de reservas en moneda extranjera	Partida del balance del BCE (en euros)	Valor nominal
10.2	Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)	Posición neta de las siguientes subpartidas: a) pasivos netos derivados de los saldos de las cuentas de TARGET2 y las cuentas de corresponsalía de los BCN, es decir, la posición neta resultante de las posiciones brutas deudoras y acreedoras. Véase también la partida 9.3 del activo "Otros activos intra-Eurosistema (neto)" b) otros pasivos intra-Eurosistema en euros que puedan surgir, incluida la distribución provisional entre los BCN de los ingresos del BCE	a) Valor nominalb) Valor nominal
11	Partidas en curso de liquidación	Saldos de cuentas de liquidación (pasivos), incluidas las transferencias bancarias en curso	Valor nominal
12	Otros pasivos		
12.1	Diferencias por valoración de par- tidas fuera de ba- lance	Resultados de valoración de operaciones de divisas a plazo, swaps de divisas, swaps de tipos de interés (salvo que se aplique un margen de fluctuación diario), acuerdos de tipos de interés futuros, operaciones de valores a plazo, operaciones al contado de divisas desde la fecha de contratación hasta la fecha de liquidación	Posición neta entre el plazo y el contado, al tipo de cambio de mercado



	Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
12.2.	Cuentas de perio- dificación del pa- sivo e ingresos percibidos por adelantado	Gastos que se pagarán en un ejercicio futuro pero que corresponden al ejercicio al que se refiere el balance. Ingresos percibidos en el período de referencia pero relativos a un ejercicio futuro	Valor nominal, tipo de cambio de mercado
12.3.	Diversos	a) Cuentas fiscales transitorias. Cuentas de cobertura de créditos o garantías en moneda extranjera. Cesiones temporales con entidades de crédito relacionadas con adquisiciones simultáneas para la gestión de carteras de valores conforme a la partida 11.3 del activo "Otros activos financieros". Depósitos obligatorios distintos de los de reserva. Otras partidas de menor importancia. Pasivos con garantía personal.	a) Valor nominal o coste (de la cesión temporal)
		b) Depósitos de oro de clientes	b) Valor de mercado
		c) Pasivo neto por pensiones	c) Conforme al artículo 24, apartado 2
13	Provisiones	a) Para riesgos de tipo de cambio, tipos de interés, crédito y precio del oro y otros fines, por ejemplo, gastos previstos futuros y contribuciones en virtud del artículo 48.2 de los Estatutos del SEBC respecto de bancos centrales de Estados miembros cuyas excepciones hayan sido suprimidas	a) Coste/valor nominal
		b) Para riesgos de contraparte o crédito derivados de operaciones de política monetaria	b) Valor nominal (conforme a la valo- ración de fin de ejercicio del Con- sejo de Gobierno del BCE)
14	Cuentas de reva- lorización	a) Cuentas de revalorización relativas a variaciones de precio para el oro, para todos los valores denominados en euros, para todos los valores denominados en moneda extranjera, para las opciones; diferencias de valoración de mercado relativas a productos derivados sobre riesgos de tipos de interés; cuentas de revalorización relativas a movimientos del tipo de cambio para cada posición neta en moneda extranjera, incluidos swaps/operaciones a plazo de divisas y DEG	a) Diferencias de revalorización entre el coste medio y el valor de mercado, convertidas al tipo de cambio de mercado
		Cuentas de revalorización especiales derivadas de las contribuciones hechas en virtud del artículo 48.2 de los Estatutos del SEBC respecto de bancos centrales de Estados miembros cuyas excepciones hayan sido suprimidas. Véase el artículo 13, apartado 2	
		b) Resultados del recálculo del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas respecto a las retribuciones post-empleo, que son la posición neta de las siguientes subpartidas:	b) Conforme al artículo 24, apartado 2
		 i) ganancias y pérdidas actuariales en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas ii) el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas 	
		iii) todo cambio en los efectos del límite del ac- tivo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas	

Partida del balance	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración
15 Capital y reservas		
15.1. Capital	Capital desembolsado	Valor nominal
15.2. Reservas	Reservas legales, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos del SEBC y contribuciones en virtud del artículo 48.2 de los Estatutos del SEBC respecto de bancos centrales de Estados miembros cuyas excepciones hayan sido suprimidas	Valor nominal
16 Beneficio del ejer- cicio		Valor nominal»